

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

RESUMEN

LUNES 6 DE NOVIEMBRE  
MAÑANA

La Secretaría comunica al Comité el cambio de representante del Miembro elegido como Presidencia (Estados Unidos de América) y presenta a la Sra. Naimah Aziz, como nueva Representante de Estados Unidos de América y Presidencia de la reunión.

Discurso de apertura de la Presidenta

La Presidencia da la bienvenida a los participantes y declara abierta la reunión.

Discurso inaugural de la Secretaria General

La Secretaria General pronuncia un discurso inaugural, proporcionando una actualización de las actividades de la Secretaría.

1. Orden del día ..... SC77 Doc. 1

El Comité adopta su orden del día provisional que figura en el documento SC77 Doc. 1.

2. Adopción del programa de trabajo ..... SC77 Doc. 2

El Comité adopta su programa de trabajo que figura en el documento SC77 Doc. 2, en su forma enmendada por la Secretaría, Madagascar y la República Democrática del Congo, señalando que se publicará una revisión del documento tras su adopción.

3. Reglamento ..... SC77 Doc. 3

El Comité señala que su Reglamento, como figura en el Anexo al documento SC77 Doc. 3, sigue siendo válido para esta reunión.

4. Credenciales ..... *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de que 17 delegaciones de los miembros y miembros suplentes del Comité Permanente han presentado sus credenciales.

5. Admisión de observadores ..... SC77 Doc. 5

El Comité toma nota de la lista de organizaciones observadoras que han sido invitadas a asistir a la reunión, tal como figura en el Anexo del documento SC77 Doc. 5.

6. Informe de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora ..... SC77 Doc. 6

El Comité toma nota de la información en el documento SC77 Doc. 6.

7. Formulario de declaración normalizado de conflicto de intereses para los miembros de los Comités de Fauna y Flora ..... SC77 Doc. 7

El Comité no acuerda la enmienda propuesta al *Formulario de declaración normalizado para las declaraciones de interés CITES*.

27. Establecimiento de la Red Mundial CITES de la Juventud ..... SC77 Doc. 27

El Comité toma nota de la sugerencia de Senegal de publicar una Notificación a las Partes y de la invitación de la Sustainable Use Coalition South Africa para acoger a jóvenes de la Red Mundial CITES de la Juventud.

El Comité:

- a) apoya los esfuerzos de Singapur para establecer la Red Mundial CITES de la Juventud (CGYN);
- b) invita a las Partes interesadas a unirse al esfuerzo de Singapur en el establecimiento de la CGYN;
- c) alienta a las Partes y observadores a nominar jóvenes afiliados a su organización para asistir al Programa de Liderazgo Juvenil de la CITES en el primer semestre de 2024 y a la Cumbre Mundial de la Juventud a partir de 2025; y
- d) solicita a la Secretaría que apoye los esfuerzos de Singapur y de las Partes pertinentes en el establecimiento de la Red Mundial CITES de la Juventud.

8. Cuestiones financieras ..... SC77 Doc. 8

El Comité toma nota del documento SC77 Doc. 8 y acuerda que las deliberaciones adicionales sobre estas cuestiones se abordarán en el Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

9. Mandato del Subcomité de Finanzas y Presupuesto ..... SC77 Doc. 9

El Comité Permanente acuerda que:

- a) se adjunte el mandato del Subcomité de Finanzas y Presupuesto del Comité Permanente, tal como ha sido enmendado por la Secretaría en el Anexo A del presente documento, a la Resolución Conf. 18.2 sobre *Establecimiento de comités*; y
- b) las deliberaciones adicionales sobre la propuesta de la India, que figura a continuación, se abordarán en el Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC):

## LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN

### ***En lo que respecta al establecimiento de comités***

1. ESTABLECE el Comité Permanente de la Conferencia de las Partes, que será el comité principal y responderá ante la Conferencia de las Partes de conformidad con su mandato que figura en el Anexo 1 de la presente resolución;

- ~~2. ENCARGA al Comité Permanente que establezca un Subcomité de Finanzas y Presupuesto y especifique su mandato;~~

23. ESTABLECE el Comité de Fauna y el Comité de Flora como sus órganos de asesoramiento científico, los cuales responderán ante la Conferencia de las Partes en sus reuniones y, si así se solicita, ante el Comité Permanente entre reuniones de la Conferencia de las Partes, de conformidad con su mandato que figura en el Anexo 2 de la presente resolución;

32. ENCARGA al Comité Permanente que establezca un Subcomité de Finanzas y Presupuesto y especifique su con el mandato que figura en el Anexo 3 de la presente resolución;

10. Cuestiones administrativas

- 10.1 Informe de la Secretaría ..... SC77 Doc. 10.1

El Comité toma nota del documento SC77 Doc. 10.1.

10.2 Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre cuestiones administrativas ..... SC77 Doc. 10.2

El Comité toma nota del documento SC77 Doc. 10.2 y del comentario de Canadá.

13. Acceso a la financiación.....SC77 Doc. 13 (Rev.1)

El Comité toma nota del documento SC77 Doc. 13 (Rev. 1) y de los comentarios formulados por Brasil, Georgia, Indonesia, México y Wildlife Conservation Society.

14. Proyecto de delegados patrocinados ..... SC77 Doc. 14

El Comité Permanente:

- a) acuerda que, en el marco del Proyecto de delegados patrocinados, actualmente no sería posible la prestación general de apoyo para delegados no miembros que asistan a las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora, y del Comité Permanente;
- b) recomienda a la Conferencia de las Partes que se extienda el PDP al Comité Permanente solo para apoyar la participación de dos delegados de las Partes de países en desarrollo sujetas a un procedimiento en el marco del Artículo XIII, posiblemente mediante el mantenimiento de la Decisión 19.10;
- c) alienta a las Partes a aportar sus contribuciones financieras al Proyecto de delegados patrocinados tan pronto como sea posible para un aprovechamiento máximo y, preferentemente, a más tardar cinco meses antes de la reunión de la CoP y, en la medida de lo posible, con flexibilidad en cuanto al uso; y
- d) solicita a la Secretaría que examine esos prolongados aspectos de la Decisión 18.12 que puedan incorporarse en la Resolución Conf. 17.3 (Rev. CoP19), sobre *Proyecto de delegados patrocinados*, teniendo en cuenta la recomendación de Nueva Zelanda de incluir un nuevo criterio para las Partes de países en desarrollo que se han adherido recientemente a la Convención, e informe a la 78ª reunión del Comité Permanente.

15. Preparativos para la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.....(sin documento)

El Comité toma nota de la información proporcionada por la Secretaría e invita a la Secretaría a mantener informado al Comité Permanente de cualquier progreso.

23. Fomento de capacidad

23.1 Aplicación de la Resolución Conf. 19.2, sobre Fomento de capacidad ..... SC77 Doc. 23.1 (Rev.1)

El Comité toma nota del documento SC77 Doc. 23.1 (Rev. 1).

23.2 Informe del Sudán ..... SC77 Doc. 23.2

El Comité toma nota del documento SC77 Doc. 23.2.